

ADMISIÓN CURSO 2018-2019 INSTRUCCIONES PARA BACHILLERATO

Deben solicitar plaza todos los alumnos que quieran cambiar de centro o tengan que cambiar porque el suyo no imparte bachillerato.

A los siguientes centros les corresponden TODOS los Institutos de Salamanca Capital:

IESO Quercus, de Terradillos
IESO Miguel de Unamuno, de Ledesma
IESO Las Batuecas, de La Alberca
IESO Tomás Bretón, de Villamayor

Sólo se puede presentar una solicitud. Si presentan varias en distintos centros, todas quedarán anuladas y no se les adjudicará plaza en el periodo ordinario. Deberán esperar al periodo extraordinario.

En la solicitud deben indicar al menos tres centros públicos y ordenarlos por preferencia. No se incluirán colegios privados. Si desean plaza en un colegio privado, deberán informarse allí.

¿CÓMO CONSEGUIR EL IMPRESO DE SOLICITUD?

A través de la página web de la [Consejería de Educación](#) (pinchad abajo, en “[Solicitud 2018](#)”). Este impreso se rellenará preferentemente en pantalla y se imprimirá para firmar y entregar después con los [documentos que se piden](#).

Si no tienen acceso a internet, pueden pasar por la Conserjería del centro a recoger un impreso en blanco, que deberán rellenar a mano.

Las solicitudes deben ser **firmadas por ambos padres o tutores legales** y presentarse en persona por uno de ellos, que se identificará con su DNI. Si no puede venir, ambos padres o tutores tendrán que autorizar a otra persona.



¿QUÉ DOCUMENTACIÓN HAY QUE PRESENTAR?

TODOS LOS SOLICITANTES TIENEN QUE TRAER:

1. **Impreso de solicitud**
2. **DNI** del padre, madre o tutor que venga a traer la solicitud si el alumno o alumna es menor de edad.
3. **Fotocopia del Libro de Familia**. Los extranjeros comunitarios sin libro de familia: certificado original de registro de ciudadano de la Unión Europea. Los extranjeros no comunitarios: documento que acredite la filiación del alumno, traducido.
4. **Certificado de notas de 3º ESO**. Si no lo traen, no se le podrán asignar puntos por este apartado.
5. **SI TIENEN PUNTOS POR ALGUNA OTRA CIRCUNSTANCIA**, como hermanos en el centro, domicilio de trabajo, familia numerosa, etc: **en el mismo impreso de solicitud** está señalado qué tienen que presentar en cada caso. Lo pueden ver también en el documento "Aportación de documentación".

SITUACIONES ESPECIALES

- En caso de pérdida de la patria potestad, tutela o acogimiento familiar: documento que lo acredite.
- En caso de que el alumno esté sostenido por un solo progenitor: sentencia judicial o documento que lo acredite fehacientemente.